

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23894 OVIEDO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 1000014/2009 referente al concursado Encicaisa, Sociedad Anónima, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 29 de julio de 2010, a las 12:05 horas, en Sala de vistas de este Juzgado.

2.º Se someterá/n a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por Encicaisa, Sociedad Anónima.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.º Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Oviedo, 31 de mayo de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100052468-1